



## Ana Correa

Buen día a todos y todas, muchísimas gracias por la invitación. La colega está visitando los establecimientos de educación en contexto de encierro, valoramos la posibilidad de encontrarnos, de compartir este trabajo y en muchos sentidos algunos problemas en común. Bueno, yo voy a contarles la experiencia de Córdoba, que ya lleva más de 10 años, se inicia en la puerta del Penal San Martín en 1999 por iniciativa de los estudiantes. Esta pregunta, qué hacemos aquí, nos la hicimos cuando comenzamos y la hacemos todo el tiempo. Es una alerta de lo que significa la educación en este contexto: no naturalizar el sentido de la educación, no naturalizar la universidad en ese espacio y seguir reflexionando todo el tiempo acerca de qué significa esta práctica.

Fundamentalmente, queremos que la universidad en la cárcel sea un campo de análisis. Y en este sentido tanto evoca la memoria como... el sentido de...

Fundamentalmente, éstos son los propósitos:

- Promover un espacio de reflexión sobre la corresponsabilidad que tiene la universidad como institución en el ejercicio de ciudadanía. Si bien surge en el interés de implementar carreras dentro de las cárceles, sigue estando planteado como interés a lo largo de estos 10 años básicamente la promoción de la ciudadanía dentro de este espacio.
- Problematicar la pena como objeto institucionalizado y como forma de resolución de los problemas en la sociedad.
- Formación y capacitación en derechos humanos a los distintos sectores no institucionalizados.

## Cárceles y Universidad: cómo nace el proyecto

Las cárceles en Córdoba surgen en 1895 y recién en 1930 se comienza a hablar de educación en las cárceles. Recién en 1996 aparece la idea de derecho a aprender, es decir que la noción de educación tiene sus raigambres en historias sociales y políticas de la institución del servicio penitenciario pero también del sistema político argentino.

El inicio del programa La Universidad en la Cárcel es de 1999, a instancias del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde la



utopía de crear fisuras en los muros de la prisión. Y surge también orientado en el deseo de los estudiantes de seguir el proyecto UBA que ya tenía unos 10 años. Las carreras que se dictan son Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación, y fundamentalmente los primeros años el gran esfuerzo, además de impartir las carreras, es de la gestión de acuerdos para instalar el aula universitaria. Acuerdos que tienen que ver con el servicio penitenciario y acuerdos al interior de la Universidad.

En el año 2007, más recientemente, firmamos el convenio entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba. Esto es para profundizar los proyectos, los programas que coadyuven a asumir en plenitud el pleno respeto de los derechos humanos por parte de todas las personas que interactúan en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial. Esto es un gran desafío, entendiendo a los derechos humanos no como un beneficio, palabra bastante asociada en los discursos del servicio penitenciario todo es mérito y beneficio si hay aceptación de las normas. De hecho, esto no es un beneficio ni un mérito, sino una forma de construcción de una sociedad para todos. Pero también es un dispositivo que visibiliza una manera de construir al otro como objeto de la política de Estado. Dispone formas prácticas que en sí mismas mantienen vigente las normas y derechos. Esto es que los derechos humanos no se conocen ni se producen ni construyen adhesión si no es a través de su ejercicio, ampliando la construcción y la posibilidad de generar identidades. En este trabajo no hay manuales, no hay recetas, no hay cursos, sino que se hace haciendo.

En estos diez años es mucha la producción que en la universidad se va realizando. Carreras hay desde la Facultad de Filosofía y Humanidades, de Psicología que se inicia pero después no se dicta más; de la Facultad de Derecho; también se continúa con carreras que empiezan los estudiantes por fuera y se continúan con contrataciones; de la facultad de Farmacia. Y está el programa universitario en la cárcel que atiende a los proyectos de extensión, que se ha multiplicado, en este momento hay 500 sujetos hombres y mujeres que están beneficiados con estos proyectos y programas, y cerca de 211 personas del servicio penitenciario. Hay producción de libros y materiales, revistas, muestras artísticas y programas televisivos.



Participan varios equipos, generalmente interdisciplinarios, de la universidad, aún cuando forman parte de materias de las que no participa el titular de la cátedra. Hay becas de extensión universitaria, también recursos obtenidos por el programa de voluntariado, y también aportes del Ministerio de Justicia de Córdoba y del instituto que aporta el equipamiento de las bibliotecas. Además, se establecen encuentros y posibilidades de espacios entre el adentro y el afuera con familiares, organizaciones de la comunidad, docentes. Es decir que en 10 años se ha ido implementando y diversificando mucho la oferta de este trabajo que se hace al interior del Servicio Penitenciario. Los seminarios con los que se trabaja con la gente del servicio penitenciario son con agentes penitenciarios y el equipo interdisciplinario.

#### Las dificultades

Entre las dificultades más frecuentes que hemos tenido están los acuerdos interinstitucionales: es una lucha sistemática y permanente, junto a la pregunta qué hacemos aquí. Otra de las dificultades es la asimilación de la educación a la concepción de “tratamiento”, en esto más de una vez se aceptan en nombre de la educación, pero en realidad se asimilan al tratamiento. Es una lucha decir no a los informes del comportamiento de los estudiantes. Otra son los conflictos y desconfianzas entre los sectores. Y fundamentalmente el cuestionamiento de la legitimidad de los profesores en el conocimiento de la cárcel. Como que el que tiene el saber de qué es lo que ocurre allí siguen siendo los que allí están viviendo y encerrados. Lo digo por maestros y fundamentalmente por los profesionales que allí trabajan: psicólogos, abogados y trabajadores sociales.

También las insistencias, términos que aparecen repetitivamente y casi de manera naturalizadas: los dispositivos penitenciarios generan procesos de subjetivación basados en la dominación/sumisión/disciplinamiento. No obstante, siempre se da un resto o un exceso que no puede ser capturado por la institución y produce significaciones. Una frase que dijo recién la compañera: a mí la universidad no me devolvió nada, sólo me hizo recordar lo que era: un hombre.

#### Interferencias que provocan los Derechos Humanos

La universidad va produciendo nuevos planos de visibilidad en lo institucional, visibilidad en las prácticas. Hay una distancia entre los pactos



internacionales, declaraciones y convenciones y las disposiciones que efectivizan las prácticas. Esta distancia produce primero confusión, luego desconfianza y violencia. Hay un conocimiento amplio de las leyes; ahora, los reglamentos que rigen las prácticas en los establecimientos no se condicen ni en el trato, ni en la alimentación, ni en el uso de los espacios cotidianos, ni en la relación con la familia. A veces reconocen que uno va desde este planteo y comienzan a asimilar sus propios discursos a lo que esperamos que digan, pero los reglamentos no han sido modificados.

Esto produce, cuando se trabaja con el personal, al principio cierta confusión o desconfianza, pero luego mucha violencia. Cuando hay un discurso que circula en torno a los derechos humanos la práctica se sigue rigiendo con los reglamentos.

La noción de obligatoriedad es otra interferencia: allí todo es obligatorio. Y esa obligación está muy ligada a la noción de jerarquía, la desinformación y el escaso reconocimiento entre los pares. Estas prácticas contribuyen poco a generar sentido en torno a los derechos humanos.

Otra de las grandes cuestiones es que la cárcel irrumpe en la vida universitaria. Nada es indiferente y complaciente a la degradación y humillación silenciada. Esto de que cuando estamos en la cárcel qué hagamos o no, aparecen discursos ligados a los derechos, y la gran pregunta es qué hacemos con lo que nos dicen. Sobre todo para que no sean ellos nuevamente victimizados.

La cárcel traspasa los muros y conmueve los cimientos de teorías y metodologías. Qué metodologías usar y cómo concebir la noción de sujeto, de libertad, de normalidad, etc. También afecta actitudes, nos afecta, afecta nuestras representaciones de la cárcel, de quiénes la habitan y quiénes trabajamos en ella. Es toda una imagen de la persona que trabaja allí.

“La mejor cárcel es la que no existe”, dice Baratta, esa es una propuesta amplia, con la cual entendemos que nos quedan muchos desafíos, y es promover más acciones de integración entre el adentro y el afuera. Y un trabajo mucho más intenso a modo de prevención para luchar contra la judicialización de la pobreza, la selectividad del sistema penal, que sería un tema de marginación secundaria.



IV CONGRESO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
IX JORNADAS NACIONALES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
BUENOS AIRES, 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

“COMPROMISO SOCIAL Y CALIDAD EDUCATIVA: DESAFÍOS DE LA EXTENSIÓN”



La pregunta de escenarios futuros es muy difícil pensarla, básicamente pensamos en términos propositivos de recursos para carreras universitarias en este espacio, mayor capacitación docente; acciones de coparticipación (agentes/profesionales, otros) en el cuidado y la asistencia; formación y capacitación para agentes de seguridad.

Gracias.